



BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Áunto N°0025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **20 JUL 2015**

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo EC/18 de fecha 1° de Marzo de 2015 por la cual se designó en el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 004 "Dirección Nacional de Educación" al Sr. Juan Pedro MIR.-----

RESULTANDO: I) Que la Unidad Ejecutora mencionada fue creada por el artículo 211 de la Ley 19.149 de fecha 24 de octubre de 2013.-----

II) Que en la Resolución de designación se numeró a dicha Unidad con el número 004 en el entendido que la Contaduría General de la Nación había manifestado que pasaría a tomar la numeración de la Unidad Ejecutora suprimida en la Ley de Rendición de Cuentas mencionada.-----

III) Que finalmente y de acuerdo a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en cuanto al rearmado de los padrones correspondientes la Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Educación" se numeró con el dígito "002".-----

CONSIDERANDO: Se debe proceder a realizar la modificación correspondiente.-----

ATENTO: A lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **MODIFICASE** la Resolución del Poder Ejecutivo EC/18 de fecha 1° de Marzo de 2015 en el solo sentido de establecer que donde dice "*Unidad Ejecutora 004 "Dirección Nacional de Educación"*" deberá decir "*Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación"*".-----

2) **CUMPLASE.**-----

/vdt

Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020